

PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2015

PRESENTACION

El presente apartado, muestra el análisis del comportamiento de la ejecución física y financiera de la Inversión Pública, correspondiente al IV Trimestre del ejercicio fiscal 2015, así como la problemática que afecta la normal ejecución de los mismos. Este apartado es elaborado por la Dirección General de Inversiones Públicas (DGIP) en el marco de sus competencias como ente técnico coordinador del Programa de Inversión Pública (PIP).

Para el año 2015, se ejecutó una inversión de L17,343.1 millones, de los cuales; L11,650.1 millones corresponden al Programa de Inversión Pública, L1,193.0 millones destinado a proyectos que se ejecutan bajo la modalidad de Alianzas Público-privadas y L4,500.0 millones destinados al Fondo Social para la Reducción de la Pobreza (Vida Mejor, Reactivación Agrícola y Generación de Empleo).

Cuadro No. 1
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Crédito e Inversión Pública - Dirección General de Inversiones Públicas
RESUMEN SECTOR PÚBLICO: PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA AL IV TRIMESTRE, 2015
Cifras en Lempiras

No. Proy.	Sector Publico	Aprobado	Vigente	Congelamiento	Vigente Ajustado	Devengado Anual	% Ejecución Dev./ Vigente	% Ejecución Dev./ Vig. Ajustado
164	Administración Central	9,692,716,138	9,843,976,699	1,951,854	9,842,024,845	8,480,013,873	86	86
2	Alcaldía Municipal del Distrito Central	-	302,883,503	-	302,883,503	197,682,696	65	65
10	EMPRESAS PUBLICAS NACIONALES	2,947,092,169	3,399,456,200	-	3,399,456,200	2,326,285,496	68	68
2	Instituciones de la Seguridad Social	210,000,000	210,000,000	-	210,000,000	-	-	-
5	Instituciones Descentralizadas	98,867,631	103,171,091	-	103,171,091	86,540,217	84	84
3	INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS BANCARIAS	230,000,000	807,500,000	-	807,500,000	519,891,600	64	64
1	INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS NO BANCARIAS	-	5,152,000	-	5,152,000	3,085,074	60	60
6	Universidades Nacionales	125,082,805	82,919,387	-	82,919,387	36,647,239	44	44
193	Total general	13,303,758,743	14,755,058,880	1,951,854	14,753,107,026	11,650,146,196	79	79
Asociación Público- Privada (APP)						1,193,000,000		
Fondo Social para la Reducción de la Pobreza						4,500,000,000		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA						17,343,146,196		

Fuente: SIAFI/DPMF

Al IV Trimestre- 2015, la ejecución del Programa de Inversión Pública se concentró en la Administración Central a través de la ejecución de proyecto como Financiamiento Adicional Proyecto de Infraestructura Rural (PIR) Programa De Administración de Tierras de Honduras Fase II (PATH II), seguido por Instituciones Descentralizadas, Fase de Consolidación Programa de Acceso a la Tierra (PACTA), Empresas Publicas Nacionales y Gobierno Locales (A.M.D.C) a través de los proyectos TRANS 450 y Mitigación de Desastres Naturales.

I. ANALISIS GLOBAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 2015

1.1 Programa de Inversión Pública Global 2015

Para el año 2015, se ejecutó una inversión de L17,343.1 millones, de los cuales; L11,650.1 millones corresponden al Programa de Inversión Pública (PIP), L1,193.0 millones destinado a proyectos que se ejecutan bajo la modalidad de Alianzas Público-privadas y L4,500.0 millones destinados al Fondo Social para la Reducción de la Pobreza (Vida Mejor, Reactivación Agrícola y Generación de Empleo).

El Programa de Inversión Pública (PIP) al Cuarto Trimestre del 2015 registra un ¹vigente ajustado de **L.14,755,058,880** (3.3% del PIB proyectado para dicho año), para la ejecución de **193 programas y proyectos** que ejecutan las entidades que integran el Sector Público y los bienes de dominio público, con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir la capacidad productiva de bienes y la prestación de servicios nacionales.

El desempeño de la ejecución de la Inversión Pública al Cuarto Trimestre del 2015 (79%) muestra un comportamiento no favorable para final de año. En relación al tercer Trimestre 2015 se logró un aumento significativo en la ejecución como producto de las regularizaciones realizadas al final de año, sin embargo si se compara con los niveles de ejecución del Cuarto Trimestre del año 2014 (84.0%) hubo una disminución de la ejecución desfavorable ya que no se logró alcanzar el porcentaje programado debido a la culminación de procesos pendientes (anticipos de pagos, desembolsos etc), esto como producto de la falta de planificación por parte de las Unidades Ejecutoras de Proyectos.

El 73.0% de la inversión pública se concentra en instituciones de la Administración Central, una ejecución presupuestaria del 86% principalmente en las instituciones de FHIS, IP COPECO SEDUCA, por su parte las Instituciones Descentralizadas concentra el 27% de la inversión pública vigente con un porcentaje de ejecución del 63.0% (INA, Antropología).

En las Disposiciones Generales de Presupuesto, para el ejercicio fiscal 2015, se incluyen los lineamientos específicos orientados a ordenar y agilizar la ejecución de proyectos, acorde a las restricciones fiscales, así como en la Ley de

Gráfico 1



¹ Vigente Ajustado excluye congelamientos.

Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti evasión.

Se han emitido una serie de lineamientos orientados a mejorar el control del gasto público que han ocasionado desfase en la ejecución del presupuesto de inversión pública, la cual han venido a retrasar la ejecución normal de los proyectos. Durante el año no se lograron realizar incorporaciones al presupuesto en lo relativo a Fondos Externos manteniendo el techo presupuestario de los mismos, se analizó el presupuesto del PIP logrando realizar Modificaciones entre instituciones y modificaciones entre proyectos de una misma o distinta institución, es de notar que el ejecución para el presente año no logro el porcentaje proyectado por no llegar a concretarse procesos pendientes dentro de los mismos proyectos.

1.2 La Inversión Ejecutada a Nivel Sectorial

En el marco de la reforma a la Ley General de la Administración Pública, se conformaron Gabinetes Sectoriales que agrupan las instituciones de acuerdo a la naturaleza de sus atribuciones, es así que el Programa de Inversión pública se concentra en el Gabinete Sectorial de **Gabinete de Infraestructura Productiva**: con una inversión de **L 5,553,530,567** y un porcentaje de participación del 46.4% del PIP, La inversión del Gabinete Sectorial es financiada en un 56% por fondos nacionales y el restante 44% por fondos externos provenientes de organismos multilaterales como BCIE, BID, BM, OFID y Gobiernos de países amigos como Austria y China.

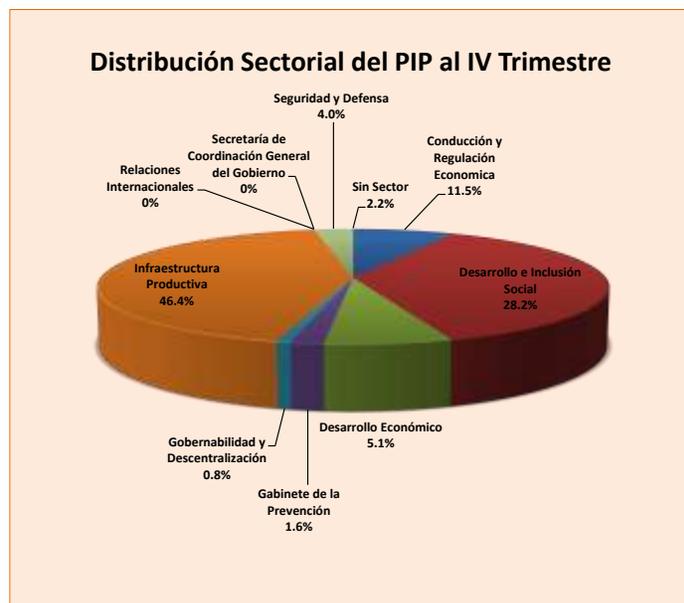
La mayoría de los recursos del Tesoro Nacional son ejecutados por el INSEP, mientras que los recursos propios en su totalidad son ejecutados por la ENEE y HONDUTEL.

En cuanto a los fondos externos mayormente son ejecutados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). Al cuarto trimestre el gabinete cuenta con una ejecución del 49% (L.2,194,159,435) de sus fondos externos y el 44% (L.1,023,385,628) de fondos nacionales.

Al cuarto trimestre las distintas Instituciones del Sector registraron la ejecución total de varios de sus proyectos entre los cuales están:

- Ampliación, Rehabilitación y mejora del segundo anillo vial de San Pedro Sula.
- Mejoramiento del corredor Atlántico del APP (tramos dela CA-05 Norte Préstamo suplementario II) con una ejecución del 94% proyecto ejecutado por la Cuenta del Milenio.
- Const. Y Pav. De la carretera West End, Flower Bay, Coxen Hole con una ejecución del 100%.

Gráfico 1



- Construcción de los puentes la jagua en Lepaera Lempira, Guarajámbala en Camasca, Intibucá y en la Regina en el Negrito Yoro con un ejecución del 100%.
- Construcción del corredor logístico Villa de San Antonio- Goascorán Sección II y III avance de un 99%.
- Finalización, Construcción del tramo I-B anillo periférico Tegucigalpa y obras complementarias con una ejecución del 100%.
- Microproyectos de obras varias en la capital con una ejecución del 100%.
- Pavimentación de la carretera CATACAMAS - SAN JOSE DE RIO TINTO con una ejecución del 100%.
- Pavimentación de la carretera LA ESPERANZA – CAMASCA con una ejecución del 100%.
- Pavimentación y construcción de la carretera ZAMORANO-GUINOPE, Departamento de FRANCISCO MORAZAN Y EL PARAISO finalizado en un 100%.
- Proyecto Carretera VILLA DE SAN ANTONIO - GOASCORAN, SECCION I-A Y I-B (FINANCIAMIENTO ADICIONAL) con una ejecución del 100%.
- Rehabilitación de la carretera TEGUCIGALPA-CATACAMAS, TRAMOS III, IV Y V RIO DULCE-LIMONES, LIMONES-JUTICALPA Y JUTICALPA-CATACAMAS ejecutado en un 100%.
- Los proyectos del Fondo Vial se ejecutaron en un 100% a excepción del proyecto MICROEMPRESAS ASOCIATIVAS DE CONSERVACION VIAL (IDA 4466) que muestra una ejecución del 86%.
- Crear la Unidad de Comercialización de Transacciones Eléctricas de la ENEE.
- Sistema Integrado de Gestión instalado y operando con un avance del 99%.
- Electrificar 744 comunidades (24,000 viviendas) en 16 deptos. del país con un avance del 95%.
- 6,624 viviendas beneficiadas dentro del Programa de electrificación social etapa ESSE-FN-2008.
- Avance en 97% de la capacidad desarrollada de brindar los servicios de telecomunicaciones de banda ancha y corporativa.
- En cuando a los proyectos de inversión que se ejecutan bajo la modalidad de Alianzas Público-privadas, durante el presente año se han ejecutado actividades destinadas principalmente a la ampliación a cuatro carriles de los corredores Logístico, tramos Villa de San Antonio-Goascorán y Final Valle de Comayagua-San Pedro Sula- Puerto Cortés, Turístico tramos La Barca-El Progreso-Tela y San Pedro Sula-El Progreso, la Construcción y rehabilitación del corredor lenca (La esperanza-Gracias-Santa Rosa de Copán y la Construcción de obras de infraestructura en San Pedro Sula. Cabe indicar que Una vez finalizadas las labores de construcción y rehabilitación de los proyectos mencionados, los mismos incluyen las actividades de mantenimiento periódico y rutinario con estándares de servicio definidos en cada uno de ellos, entendiéndose que carreteras en buen estado constituyen el medio más importante para el desarrollo de un país ya que permiten el intercambio de bienes, servicios y recursos, la reducción de los costos de las transacciones y la integración territorial de las comunidades.

Estos proyectos en su conjunto (inversión y mantenimiento) representarán una inversión de US\$445.9 millones aproximadamente L.9,810.3 millones².

^{2 2} Tipo de cambio L.22 x US\$1 dólar.

Desarrollo e Inclusión Social : La mayor inversión del sector se concentra en la SEDIS (32%), Secretaría de Salud (26%), FHIS (24%) y el resto las demás instituciones que conforman el sector. Los principales rubros de inversión que forman parte del Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social, están destinadas a inversión en desarrollo humano en las poblaciones más vulnerables, mejoramiento y cobertura de los servicios de salud y la red hospitalaria del País y proyectos de infraestructura (productiva, social, básica), fincas y cultivos; electrificación, (instalación de sistemas solares), extensión de red y rehabilitación de caminos rurales, construcción (sistema de agua potable, conexiones domiciliarias, obras civiles de agua y saneamiento; estudio y diseño para proyectos de alcantarillado; educación, salud.

Al cuarto trimestre las distintas Instituciones del Sector, registran los siguientes avances físicos en SIAFI:

Mediante el préstamo BID-2943/BL-HO, Programa de Mejoramiento del Acceso y Calidad de Servicios y Redes de Salud, a lo largo del trimestre se mantuvo la cobertura y se prestó servicios en forma ininterrumpida a una población de 753,866 personas a través de 237 establecimientos de salud en 52 municipios de los 11 departamentos en los que se ha venido implementando el modelo de gestión descentralizada, se suscribieron convenios con gestores para la prestación de servicios del segundo nivel, hospital de Santa Bárbara (Comité de Apoyo) hospital de Comayagua (Comité de Apoyo), hospital Mario Catarino Rivas, hospital Leonardo Martínez, hospital de Puerto Lempira, hospital de Roatán, se realizó el diseño e implementación del sistema de referencia y respuestas de las micro redes participantes en el proyecto (Gestión de Usuarios), se fortaleció la función de compra y contratación de servicios de salud, contratación de una firma para desarrollo e implementación y acompañamiento del aplicativo para la administración del convenio de gestión del primer y segundo nivel de atención.

Con el Programa Fortalecimiento de la Red Hospitalaria Materno Infantil (BID-2743/BL-HO), durante el cuarto trimestre se continuó prestando servicios de salud, mediante la Fundación Gestora de Servicios de Salud en el Hospital de área Enrique Aguilar Cerrato del departamento de Intibucá (FUNDAGES) logrando beneficiar a 265,790 personas, Asociación para el Desarrollo Crecer y VIVIR (ADCV) en el Hospital Juan Manuel Gálvez del Departamento de Lempira se beneficiaron 357,073 y mediante la Fundación de Apoyo y Vigilancia Pro- Mejoramiento Hospital del Municipio de San Lorenzo Departamento de Valle 183,143 personas beneficiadas. En el período del cuarto trimestre, se realizaron los siguientes procesos de elaboración de especificaciones técnicas, términos de referencia y procesos de adquisiciones: solicitud de no objeción de especificaciones técnicas de equipo instrumental quirúrgico, medico, no medico a adquirir en los (3) hospitales priorizados por la operación, contratación de la firma de comunicaciones, contratación de asistencia técnica para el diseño de los planos arquitectónicos y médico funcionales, contratación de firma supervisora de obras, adquisición de equipo de cómputo, auditoría financiera y de cumplimiento a realizarse a principios del 2016.

Con el propósito de fortalecer el Sistema de Protección Social a través de un Programa de Transferencias Condicionada (TMC) para la coordinación interinstitucional y ejecución del Programa Bono Vida mejor con el fin de contribuir a la ruptura del ciclo inter-generacional de la pobreza a través de creación de oportunidades, desarrollo de capacidades y competencias en educación, salud, nutrición para las familias en extrema pobreza, se logró beneficiar al cuarto trimestre 260,072 hogares, dentro del programa bono diez mil, vida

mejor. Cuyo objetivo es apoyar el Gobierno en fortalecer el Sistema de Protección Social a través de un Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para la coordinación interinstitucional y ejecución del Programa Bono Vida mejor con el fin de contribuir a la ruptura del ciclo inter-generacional de la pobreza a través de creación de oportunidades, desarrollo de capacidades y competencias en educación, salud, nutrición para las familias en extrema pobreza.

Con el Programa Modernización de la Infraestructura Educativa y su Gestión (PROMINE), en los proyectos de Infraestructura de Iniciativa Comunitaria se tienen avances: Fase I proyectos aprobados y contratados (131) de los cuales están en cierre financiero (93 y 38 en cierre físico. Solicitaron no objeción para ampliación de cierre en marzo del 2016. Fase II proyectos aprobados en comité y contratados 40; en ejecución 31; en gestión de orden de inicio 1 fecha de finalización de esta etapa junio, 2016. Fase III fecha de finalización 31 de marzo, 2017; Meta de proyectos a ejecutar 80, formulados 5, en gestión de orden de inicio 5.

Con el Financiamiento Adicional Proyecto de Infraestructura Rural (PIR) 5289-HN, mejorar el acceso, calidad y la sostenibilidad de los servicios de infraestructura (caminos, agua, saneamiento y electricidad) para los habitantes pobres de las zonas rurales del territorio del receptor, avances: Finalización de Construcción del Sistema de Agua Potable en la Finca Vieja en el municipio de Morolica; conclusión de electrificación Rural en los departamentos de: Copán, Ocotepeque, Choluteca, La Paz y Lempira; finalización de 3 kms de subproyectos municipales en Ocotepeque y Choluteca.

El programa Pronegocios, tiene una excelente ejecución en la meta de Planes de Negocios del 100% ya que tenía programado 201 y se ejecutaron 201, el programa logró su objetivo en aumentar el ingreso de los hogares rurales en situación de pobreza y pobreza extrema mediante el cofinanciamiento de Planes de Negocios Sostenibles (PNS) articulados a cadenas productivas agrícolas y no agrícolas con enfoque de mercado y elaborados acorde al formato establecido por el Programa. Cabe destacar que el proyecto Pronegocios Rurales está en el cierre final.

Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica: Para el año 2015, el Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica contó con un Programa de Inversión Pública Aprobado de L.992,002,021, mismo que fue incrementado en un 71.4% (L.708,408,792), reflejando un presupuesto vigente para el cuarto trimestre de L.1,700,410,813; dicho incremento está contemplado dentro de las medidas tomadas para el control del déficit fiscal, realizando traslados entre estructuras presupuestarias de actividades a proyectos; integrado por cinco (5) Instituciones del Sector Público (1 de la Administración Central y 4 Instituciones Descentralizadas) las cuales en conjunto agrupan 23 programas y proyectos de inversión, con una ejecución al IV Trimestre del 2015 a nivel de devengado L.1,067,596,657 representando el 63% respecto al presupuesto vigente ajustado.

La mayor inversión del Sector se concentra en BANHPROVI (40.4%), SEFIN (39.9%) y el resto (19.7%) en BCH, CNBS e INJUPEMP.

Al cuarto trimestres del año 2015 las distintas Instituciones del Sector, reportan los siguientes avances físicos en SIAFI:

- 1 contrato suscrito para el diseño e implementación de la nueva plataforma de adquisiciones electrónica.
- 1 contrato suscrito para la implantación del Modelo de Fiscalización Aduanera No intrusiva.
- 1 contrato suscrito para el fortalecimiento del Subsistema Los Laureles.
- 1 contrato suscrito para la mejora en los Ingresos Tributarios.
- 2 contratos suscritos para brindar apoyo técnico a alianzas productivas competitivas.
- 1 contrato suscrito para el funcionamiento de las empresas prestadoras de servicios.
- 1 contrato suscrito para apoyar las actividades del congreso más eficiente, oportuno y transparente.
- 8,292 dictámenes para aprobación de créditos de BCIE/BANHPROVI
- 1,350 dictámenes elaborados para aprobación de créditos MIPYME.
- Avance en 93.1% en la obra del nuevo edificio del Banco Central de Honduras.
- 57% de avance en los procesos de apoyo para el fortalecimiento de la gestión administrativa del INPREMA.
- Avance en 13% de los procesos de apoyo para el fortalecimiento de la gestión de recursos humanos del INPREMA.

Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico: Al Cuarto trimestre, el Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico cuenta con un presupuesto vigente ajustado de L.753,609,163 representando el 5.1% del PIP, ejecutando de forma acumulada un monto de L.498,623,354 (66%). En general el Gabinete presenta regular niveles de ejecución, siendo la SERNAM el que presenta la mayor ejecución (92%), seguido del ICF con un 88% ejecutado, la SAG sigue con bajos niveles llegando únicamente al 27%.

Los principales rubros de inversión que forman parte del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico, están enfocados en la ejecución de Planes de Negocios, implementación de Sistemas de Riego, Modernización y Conservación Forestal y Medio Ambiente y Mejoras en zonas turísticas y culturales.

Los proyectos que forman parte del Gabinete de Desarrollo Económico, están alineados con el Plan Estratégico de Gobierno, teniendo por objetivo lograr un crecimiento económico acelerado, incluyente y sostenible, para incrementar el empleo y reducir la pobreza, mediante el apoyo a sectores económicos claves, que respondan rápidamente a la promoción de inversiones y el mejoramiento de las condiciones de competitividad.

Durante el año se elaboraron 16 Planes de Negocios de proyectos productivos asociativos implementados de 38 programados ejecutándose un 42%; se le brindó asistencia técnica a 1801 familias pobres rurales beneficiadas por medio de asistencia técnica y financiamiento de 1300 programadas ejecutándose más de los programado (100%); se formularon 28 planes de proyectos de inversión a productores organizados de 38 programados (74%); se brindó durante el IV Trimestre 167 asistencia técnicas en desarrollo agro empresarial a productores organizados de 26 programadas ejecutándose más de lo programado (100%) con una ejecución acumulada durante el año de 239 asistencias de 135 programadas ejecutándose más de los programado (100%); se insertaron 22 grupos empresariales fortalecidos y consolidados en las cadenas de valor productivas y comerciales de 38 programadas durante el año, ejecutándose un 58%.

Gabinete de Seguridad y Defensa: Cuenta con un Presupuesto Vigente Ajustado de L. 588,658,354 de los cuales se ha ejecutado un monto acumulado de L. 360,658,367. Representando un 61% respecto a su presupuesto vigente Ajustado, de dicha ejecución el 93.9 % (L. 338,591,197) son financiados con Fondos Externos a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y COSUDE. Por otra parte, los Fondos Nacionales representan un 6.1% (L. 22,067,170) del total de la ejecución.

Los programas que conforman el Gabinete de Seguridad y Defensa, están alineados con el Plan Estratégico de Gobierno, enmarcados en fortalecer las acciones de prevención y de combate enérgico y eficaz contra toda manifestación de inseguridad de manera coordinada entre los Poderes del estado, así como mejorar los procesos de rehabilitación, los derechos humanos y la seguridad de los recintos.

Principales Metas:

Implementación de un sistema de recepción de denuncias de delitos a nivel nacional; habilitación de instalaciones para la investigación criminal; y revisión y actualización de protocolos para la coordinación interinstitucional y disponibilidad de procedimientos estandarizados entre la Secretaría de Seguridad y el Ministerio Público.

a) Avance de la construcción de las nuevas instalaciones del ITP en un 54.76% de la obra, avance financiero acumulado 63.42%; b) 2.1370 Policías de la Escala Básica graduados del Instituto Tecnológico Policial (ITP). c) En proceso de recepción la segunda adquisición de 1,500 aspirantes de un nuevo lote de uniformes para aspirantes a policías de la escala básica. d) 1,948 Aspirantes a policías formándose actualmente en el ITP bajo la nueva curricula. e) adquisición de 6,125 reactivos, 3 inmunofluorometro, 10,000 unidades frascos para recolectar muestras, 10,000 unidades etiquetas para el sellado de las muestras. f) Contratación de 3 Toxicólogas para realizar pruebas toxicológicas g). Contratación de una psicóloga para la DIECP, h). Recepción de Mobiliario para el ITP (Pupitres, mesas, sillas, Locker), i). Contratación de Docentes y Personal de Apoyo (Contratados 12 Docentes para el ITP, Contratados 5 recursos como personal de apoyo). j). Recepción de 1200 tablets y pago de Becas, k) iniciados los procesos de adquisición de Lavandería, equipo de cocina reactivos y mobiliario de Clínica Médica para el ITP investigativa.

1.3 Financiamiento del Programa de Inversión Pública

El **24.0%** del PIP es financiado por **fuentes nacionales** y el **76.0% por fondos externos**; de los cuales el 86% con crédito externo y 14% de donaciones.

Cuadro No. 1

Secretaría de Finanzas

Subsecretaría de Crédito e Inversión Pública - Dirección General de Inversiones Públicas

RESUMEN: PROGRAM DE INVERSION PUBLICA POR FUENTE Y ORGANISMO AL IV TRIMESTRE 2015

(Cifras en Lempiras)

Fuente	Aprobado	Vigente	Congelamiento	Vigente Ajustado	Devengado Anual	% de Ejecucion Total / Vigente Ajustado
Fondos Nacionales	2,922,030,411	3,543,887,425		3,543,887,425	2,852,965,420	80.5
11 - Tesoro Nacional	2,079,501,314	1,981,449,194		1,981,449,194	1,764,487,551	89.1
12 - Recursos Propios	842,529,097	1,354,487,885		1,354,487,885	884,672,392	65.3
13-Credito Interno						
31-Aportes Internos		207,950,346		207,950,346	203,805,477	98.0
Fondos Externos	10,381,728,332	11,211,171,455	1,951,854	11,209,219,601	8,797,180,776	78.5
21-Credito Externo	9,127,144,997	9,354,688,352	1,401,354	9,353,286,998	7,468,629,990	79.9
22-Donaciones Externas	1,170,733,335	1,772,633,103	550,500	1,772,082,603	1,296,971,613	73.2
28-cuenta del milenio	83,850,000	83,850,000		83,850,000	31,579,173	37.7
Total General	13,303,758,743	14,755,058,880	1,951,854	14,753,107,026	11,650,146,196	79.0

Fuente: SIAFI

En cuanto a los **fondos nacionales** las instituciones que concentran el mayor porcentaje de recursos, destaca la INSEP, Fondo Vial, PRAF, orientado a la construcción de carreteras, así como mantenimiento de la red vial pavimentada, y transferencias monetarias.

Es importante mencionar que los proyectos del sector infraestructura tienen problemas asociados a incrementos de costos por diversas situaciones: (i) impactos de sobrecostos que superan las cláusulas escalatorias en los contratos de obra, (ii) obras complementarias para la terminación/puesta en marcha de proyectos, (iii) obras de mitigación de riesgos, (iv) licencias ambientales; (v) Limitantes en el flujo de caja de la TGR para hacer frente a obligaciones pendientes de pago, entre otras.

A la fecha, INSEP cuenta con obligaciones pendientes (Deuda) con contratistas y supervisores por alrededor de L. L.243.5 millones, asimismo, el Fondo Vial por el orden de L.243.5 millones, no obstante, dada la falta de liquidez para hacer frente a las obligaciones adquiridas por las Instituciones del Sector Público, en el año 2013 se diseñó como instrumento de pago la Nota de Crédito Fiscal (Decreto 26-2013), aplicable al Impuesto sobre la Renta y/o cuenta a cargo del Contratista, y aplicable en la fecha de vencimiento de la misma, previa emisión de orden de pago, mismo que se continuará aplicando durante el presente año.

En seguimiento a las Disposiciones Generales de Presupuesto Año 2015, en sus Artículos 33, párrafo segundo que literalmente expresa que; en el caso de los recursos de préstamos (Fuente 21), deberán contar previamente con el Dictamen Favorable del Comité que para tal efecto defina el Despacho de Finanzas; y Artículo 92 cuando sea estrictamente necesaria la incorporación de fondos externos provenientes de préstamos, la institución pública deberá priorizar en base a su nivel de ejecución con el fin de realizar los traslados necesarios y poder cubrir las obligaciones adquiridas. Una vez agotado el procedimiento anterior, las incorporaciones presupuestarias serán analizadas por el Despacho de Finanzas acorde a las metas de política fiscal definidas para el Ejercicio Fiscal 2015. Igual tratamiento recibirán los nuevos recursos que se incorporen para los proyectos ejecutados por la Alcaldía Municipal del Distrito Central.

En tal sentido, durante el presente año se recibieron varias solicitudes de incorporación de Crédito Externo, sin embargo dichos requerimientos se han atendido a través de traslados entre instituciones en seguimiento a lo establecido en las Normas Técnicas de Presupuesto, con el fin de mantener el equilibrio fiscal acorde a las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

1.4 Problemas que han incidido en la Ejecución de la Inversión Pública, año 2015

Durante la ejecución de programas y proyectos, se presenta una serie de obstáculos que limitan la normal ejecución de los mismos, en términos físicos y financieros, sin cumplir el objetivo esperado, y por ende la ausencia de impacto en la población meta. Entre los problemas relevantes sobresalen:

Cuadro No. 03

Área	Problemas	Acciones
Técnica	La inadecuada planificación por parte de las unidades ejecutoras ocasiona reprogramación de metas, lo que implica solicitar al Organismo Financiador su No Objeción (en caso de los préstamos), ocasionando retrasos en la ejecución.	Brindar por parte de la DGIP, asistencia técnica a las instituciones gubernamentales en la identificación, formulación y evaluación de proyectos.
	Alta rotación de personal dentro de las instituciones ocasiona retrasos en el proceso de ejecución.	La selección de personal debe ser con base a perfil profesional del cargo.
	Debilidad en el ciclo de pre inversión, lo que se traduce en la modificación o reformulación de los proyectos, incrementando el costo de los mismos, teniendo que ser cubiertos por el Gobierno.	Se debe dar mayor importancia a la elaboración de los diseños y estudios de proyectos, pasando por todos los niveles de pre inversión: idea, perfil, pre factibilidad y factibilidad; y de acuerdo a la Guía metodológica de Formulación de proyectos de Inversión de la DGIP.
Administrativa-Financiera	Trámites administrativos lentos en las gerencias administrativas de las instituciones ejecutoras de proyectos, (algunos proyectos deben pasar por el visto bueno de las Gerencias Administrativas Centrales).	Debe analizarse caso por caso para identificar mecanismos que faciliten los trámites.
	Lentos procesos sobre las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios.	Dar seguimiento a cada Plan de Contratación y Adquisiciones (PAC) de conformidad a la Ley de Contratación del Estado y convenios de financiamientos respectivos.
	El proceso de cumplimiento de condiciones previas para que declaren vigente el préstamo los organismos financiadores y el cumplimiento de condiciones previas al Segundo desembolso, es lento.	La Unidad Ejecutora responsable y la SEFIN, deben dar un seguimiento puntual para mejorar dichos procesos.
	Contrataciones de obras sin respaldo presupuestario, en el caso de proyectos de infraestructura, generando deuda con empresas supervisores y contratistas.	Hacer frente a las obligaciones adquiridas con el presupuesto asignado a la institución respectiva y evitar continuar adquiriendo deudas sin el respaldo presupuestario.

Área	Problemas	Acciones
	Falta de asignación de fondos de contraparte para convenios de crédito entre el Gobierno de Honduras y Organismos Financiadores.	Las instituciones deberán programar los recursos de contraparte para hacer frente a dicho compromiso, evitando la reorientación de los mismos.
	Limitantes en el flujo de caja de la TGR para hacer frente a obligaciones pendientes de pago.	Se ha diseñado como instrumento de pago la Nota de Crédito Fiscal (Decreto 26-2013), aplicable al Impuesto sobre la Renta y/o cuenta a cargo del Contratista, y aplicable en la fecha de vencimiento de la misma, previa emisión de orden de pago.
Legal	Retrasos en la formalización de contratos de construcción y supervisión, derivados del pago de derecho de vía y paso de servidumbre en el caso de líneas de transmisión.	Aplicación de la Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública (Ley Fast Track).
	Problemas para la obtención de las autorizaciones correspondientes para la explotación de bancos secos y húmedos (bancos de materiales) necesarios para la terracería y estructura de pavimento.	
	Aprobación tardía de contratos de Obra por parte del Congreso Nacional, ocasionando atrasos en el trámite para la ejecución de los proyectos.	Identificar mecanismos para agilizar en el Congreso Nacional la aprobación de contratos.

1.6 Líneas Estratégicas

El Programa de Inversión Pública es uno de los instrumentos de planificación más importantes del Gobierno, ya que permite llevar a la práctica las políticas, planes, estrategias, programas y proyectos, enmarcados en la Visión de País, Plan de Nación y Plan de Gobierno, a continuación se enuncian un conjunto de criterios y directrices que orientan el destino de la inversión pública con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producir bienes o servicios del Estado, contribuyendo a acrecentar el patrimonio nacional:

I. Pre inversión

Alineamiento al Plan de Nación y la Visión de País

Este criterio se refiere al grado de relación que guardan los programas y proyectos con i) los 11 Lineamientos Estratégicos del Plan de Nación, ii) los cuatro Objetivos y 23 Metas de Prioridad Nacional, iii) las medidas de políticas y/o metas intermedias contenidas en el Plan de Gobierno. Para el caso de programas y proyectos perfilados en el Plan de Gobierno, la evaluación se debe realizar conforme a las prioridades establecidas en el sector donde se ubica el programa/proyecto, de tal manera que las metas del programa / proyecto deben mostrar impactos relacionados con las metas intermedias de dicho Plan.

Impacto en el Desarrollo Regional

La aplicación de este criterio pretende ir rompiendo los desequilibrios del desarrollo en el territorio, acentuada por el actual modelo de crecimiento, el lento proceso de descentralización que ha seguido el país y la alta concentración de recursos de inversión en la región central o el llamado Corredor del Desarrollo.

Bajo esta consideración, los nuevos programas y proyectos deben identificar claramente:

- i. El problema territorial (municipales comunidades, mancomunidades, departamentos y regiones) que resolverá.
- ii. El mecanismo de participación de los actores involucrados, utilizado para identificar el problema y las soluciones, desde la etapa de pre inversión, ejecución y operación (esto asegura la sostenibilidad del proyecto).
- iii. Las capacidades humanas, naturales y productivas que se potenciarán en el espacio territorial, así como las oportunidades que ofrecerá para incrementar el capital natural, humano y físico del espacio geográfico.

Para cumplir con este criterio se debe dar prioridad a programas y proyectos que cumplan con los siguientes requisitos:

- i. Si el proyecto puede ofrecer un mayor beneficio en términos de cobertura territorial: región, gran parte de una región o microrregión (microcuenca, corredores, cuenca alta, media o baja, una mancomunidad, zonas con características similares).
- ii. Si el proyecto contribuye a crear capacidades para mejorar los medios de vida de la población, u obtener otro estadio de bienestar social y económico en la región.
- iii. Si el proyecto genera empleo e ingresos y contribuye a lograr encadenamientos productivos.
- iv. Si el proyecto aporta al desarrollo de las regiones en diferentes sectores (social, económico, ambiente y gestión de riesgos, seguridad).
- v. Si el proyecto responde a necesidades prioritarias definidas por la población y agrupadas en cualquiera de los sectores prioritarios.

Los nuevos programas y proyectos propuestos deben tomar en cuenta los siguientes criterios de elegibilidad y de priorización:

- Alineamiento del proyecto con la Visión País, Plan de Nación, Plan de Gobierno
- Prioridad del proyecto en su contribución a los objetivos del desarrollo territorial
- Contribución del proyecto al aumento de cobertura y mejora de la calidad
- Priorización por parte de la comunidad
- Sostenibilidad del proyecto, tomando como punto de partida la garantía de los recursos para operar con continuidad.

Los nuevos programas y proyectos que formulen y presenten las instituciones del Sector Público, deberán estar basados en **las Guías metodológicas** para la formulación y evaluación de programas y proyectos, e instrumentos metodológicos desarrollados por la Dirección General de Inversiones Públicas.

Los nuevos programas y proyectos propuestos por Instituciones del Sector Público, deberán ser sometidos a la Secretaría de Finanzas, para su análisis de viabilidad técnica, económica, financiera, de impacto social, ambiental y de riesgos; así como del alineamiento estratégico a los objetivos, metas e indicadores de la Visión de País y Plan de Nación, para la emisión de la **Nota de Prioridad**.

Los nuevos programas y proyectos deberán incluir **gastos de funcionamiento** y mantenimiento (Escuelas, Centros de Salud, etc), para asegurar la sostenibilidad de los mismos, especialmente los orientados al sector social.

Se podrán desarrollar esquemas de **Participación Público Privada** (en sus diferentes modalidades) para financiar proyectos de inversión, enmarcados en la Ley de Asociaciones Público-Privadas (APP), y formulados de acuerdo a una Guía Metodológica para la Formulación y Evaluación de Proyectos, para ser Priorizados por la Dirección General de Inversiones Públicas (DGIP) de acuerdo a los criterios anteriormente definidos.

II. Financiamiento para Nuevos Proyectos

Ninguna instancia gubernamental centralizada y descentralizada, así como corporaciones municipales, autónomas o semiautónomas podrán iniciar trámites, gestiones de endeudamiento para el financiamiento de proyectos de inversión, sin el conocimiento de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) dado que es una actividad exclusiva de la SEFIN. Igualmente los organismos financieros internacionales y privados deberán atender únicamente las gestiones y solicitudes emanadas desde esta Secretaría. Lo anterior en cumplimiento al procedimiento establecido en la legislación vigente.

Ninguna gestión de financiamiento para programas y proyectos dará inicio sin contar con la Nota de Prioridad, emitida por la Dirección General de Inversiones Públicas y otros requisitos contemplados en la Ley Orgánica de Presupuesto.

Gestionar financiamiento únicamente para aquellos programas y proyectos priorizados, que resulten coherentes con las prioridades de las políticas y planes nacionales, sectoriales y regionales, que sean consistentes con las metas de gasto público y de endeudamiento externo que define el marco macroeconómico de mediano y largo plazo.

Los programas y proyectos financiados con recursos provenientes de donaciones o préstamos en condiciones concesionales, no deberán comprometer más del 10% de contrapartida nacional del monto contratado de recursos externos, que preferiblemente sea en especie, detallando su contribución.

Sólo se incluirán en el anteproyecto de Presupuesto del próximo ejercicio fiscal los programas y proyectos que cuenten con el financiamiento asegurado y que hayan sido aprobados por el Congreso Nacional y que estén en proceso de cumplimiento de condiciones previas al primer desembolso.

III. Proyectos en Ejecución

- La Dirección General de Inversiones Públicas dará **seguimiento y apoyo** para dar estricto cumplimiento a los Planes de Acción, Plan de Adquisiciones, Plan

Operativo Anual, contratos de bienes y servicios en ejecución, a fin de identificar desfases y **ampliaciones** de fecha límite de desembolsos y períodos de ejecución establecidos en los convenios de financiamiento y que incurran en costos adicionales que asumiría el Estado, restringiendo las solicitudes de ampliaciones de plazos.

- Los programas y proyectos deben contar con **Planes Anual de Adquisiciones y Contrataciones**; Plan Operativo Anual y Planes de Ejecución de Proyecto actualizados, los cuales deben ser enviados a SEFIN para el debido seguimiento físico financiero, así como copia de los contratos bienes y servicios en ejecución.
- Se recomendará al **cierre y reorientación** de recursos de aquellos proyectos en estado de alerta, según el indicador de desempeño que mide tiempo y montos de ejecución acumulados.
- En forma complementaria a lo establecido en el artículo No. 123 de la Ley de Contratación del Estado, previo a la aprobación del Congreso Nacional, de incrementos de costos en los contratos de proyectos, se requerirá la **Enmienda a la Nota de Prioridad** emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.
- Los programas y proyectos que cuenten con contratos de obras, bienes y servicios que **trasciendan el periodo de Gobierno** deberán, ser enviados al Congreso Nacional para su aprobación.
- Los requerimientos de **desembolsos externos** estarán ligados a la programación de la ejecución física y financiera, y a la justificación de gastos del desembolso anterior ante el organismo financiador, de acuerdo a los compromisos contractuales, evitando mantener saldos en cuentas especiales. La DGIP y la DGCP dará el seguimiento.
- Efectuar las **auditorías anuales** incluidas en los Convenios de financiamiento externo suscritos.
- Dar **continuidad a los programas y proyectos en ejecución**, asegurando que los mismos cuenten con los recursos necesarios para su culminación y puesta en operación en el tiempo programado. Se podrán incluir proyectos nuevos únicamente si existiera espacio fiscal después de satisfacer proyectos de arrastre (Ejecución).
- El **gasto administrativo** de los programas y proyectos no deberá ser superior al 20% con relación al presupuesto asignado.
- Las instituciones del Sector Público, están obligadas a incorporar en su presupuesto los programas y proyectos financiados con recursos de **donación** independientemente que requiera o no de contraparte, evidenciando su financiamiento mediante el convenio suscrito ó Carta de Entendimiento firmada y cumpliendo los requisitos establecidos.

- En congruencia con el Marco Macroeconómico de mediano/largo plazo definido por el Gobierno de la República, se instruye a las Instituciones ejecutoras de Programas/proyectos no comprometer recursos adicionales a los contemplados en los techos asignados por la Secretaría de Finanzas para el año 2014, pese a que esto ocasione desfase en la ejecución de los mismos.

IV. Proyectos de Cierre

Los proyectos que se encuentren en su fase final deberán dar fiel cumplimiento a lo siguiente:

- Cumplir en el tiempo establecido con las auditorías incluidas en los Convenios suscritos.
- Regularizar en el SIAFI los gastos efectuados y devolver los saldos no justificados o no utilizados, presentando a la Dirección General de Crédito Público, con al menos dos meses antes de la fecha de cierre de cada proyecto, para proceder a realizar cualquier trámite que se estime conveniente ante el ente financiador.
- Mantener en la Unidad Ejecutora únicamente el recurso humano necesario para cumplir con las actividades de cierre del proyecto (Ejemplo: personal administrativo-contable).
- Presentar a las Direcciones Generales de Inversiones Públicas y Crédito Público el Informe Final de cada Programa y Proyecto.

Realizar las previsiones necesarias para gastos de funcionamiento, una vez que el proyecto finalice.